

**PROPOSICIONES TRANSFERENCIAS MODIFICATIVA AL PROYECTO DE
ACTO LEGISLATIVO NO. 11 2006 SENADO**

Modifíquese el inciso último del tercer artículo del Proyecto de Acto Legislativo No. 11 2006 SENADO, así:

"Cuando una entidad territorial alcance coberturas universales en los sectores de educación, salud y/o servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, previa certificación de la entidad nacional competente, destinará los recursos excedentes a mejoramiento de la calidad de la prestación de estos servicios."

Atentamente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Senador